

TABLA

SESIÓN ORDINARIA N° 1150 DE FECHA JUEVES 11 DE MAYO DEL 2023

LA TABLA CONFECCIONADA PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 1150 DE FECHA JUEVES 11 DE MAYO DEL 2023 , A LAS 9 HORA(S), CON 0 MINUTOS.

1. APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1149 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023 (172821)
2. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SPA, RUT 76.512.591-K, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "HOLY BREAD", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA E, CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA CAMINO LOS TRAPENSES N°3515, LOCAL 324. (171644)
3. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD OK MARKET S.A, RUT 76.084.682-1, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "OXXO", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA H, MINIMERCADO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA LAS CONDES N°13.600, LOCAL 1. (171547)
4. SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD DK SANTIAGO SPA, RUT 76.868.979-2, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "FABBRICA", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍA C A), RESTAURANT DIURNO Y C B) RESTAURANT NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA EL RODEO N°12.850, LOCAL 76-77. (171506)
5. DEROGAR EL DECRETO DAL N° 108/2017 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y APROBAR LA "ORDENANZA LOCAL PARA EL CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES, URBANOS O RURALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA". (170513)
6. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE TRATO DIRECTO EL SERVICIO DE "ARRIENDO DE MOTONIVELADORA PARA EL CENTRO DE MONTAÑA", POR CUATRO MESES, CON UN MÍNIMO DE 80 HORAS MENSUALES, CON LA EMPRESA SK RENTAL S.A. RUT: 96.777.170-8, BAJO LA CAUSAL DE SERVICIOS CONEXOS, CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 10 N°7 LETRA A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886, RESPECTO DEL CONTRATO VIGENTE "ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA, CARGADOR FRONTAL Y UN MINICARGADOR PARA EL CENTRO DE MONTAÑA". (171247)
7. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECIALIDADES DEL PROYECTO CENTRO DE LA JUVENTUD Y REMODELACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL" ID 2735-59-LQ23 CON LA EMPRESA BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA, RUT: 76.507.503-3 SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (171973)
8. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA SISTEMAS DOCUMENTALES" ID 2735-150-LR23 CON LA EMPRESA ENTERPRISE INFORMATION TECHNOLOGY SERVICES SPA RUT: 76.444.304-7, PUESTO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y RESULTA SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (173475)
9. SOLICITA APROBACIÓN PARA INICIAR TRAMITE DE "DISTINCIÓN MUNICIPIO TURÍSTICO" CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS A

LOS ACTORES DEL TURISMO EN LA LOCALIDAD: COMUNIDAD, TURISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS, ETC. (171741)

10. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE REHABILITACIÓN ORAL PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL CESFAM MEDIANTE PRÓTESIS REMOVIBLE” ID 2735-129-LQ23” CON LA EMPRESA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DAREDU SPA., RUT. N° 76.741.051-4, SIENDO LA OFERTA QUE RESULTAR SER CONVENIENTE Y AJUSTADA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (171427)

11. VARIOS

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

Aprobado por: Vivian Barra Peñaloza (MLBVBarra)
Fecha: 2023-05-08 18:09:52 (UTC-04:00)

SESIÓN ORDINARIA N° 1150 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023.

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 11 de mayo de 2023, siendo las 09:02 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido, en ausencia de su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez, por la Concejala señora Juana Mir Balmaceda, en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y con la asistencia de los Concejales señor Cristián Daly Dagorret (vía telemática), señor Michael Comber Vial (vía telemática), señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Madrid Vera. Se excusa la Concejala señora María Teresa Urrutia Greve.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades

Municipales:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (S) Chadwick Quezada	: señora Dominique
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Detzel	: señor Omar Oyarzún
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO Contardo	: señora Francisca Celis
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS SALUD	: señor Mauricio Salazar Pérez : señor Juan Andrés
Muñoz Sabugo SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	: señora Mónica Zalaquett señora
Verónica Aguilar VECINA Sepúlveda	: señora Inés

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1150, de fecha 11 de mayo de 2023.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1149, de fecha 04 de mayo de 2023.

2.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad ESPACIO GOURMET SpA, RUT N° 76.512.591-K, cuyo nombre de Fantasía es “Holy Bread”, para explotar la patente Categoría E, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Camino Los Trapenses N° 3515, Local 324 (171644)

3.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad OK MARKET S.A., RUT N° 76.084.682-1, cuyo nombre de Fantasía es “Oxxo”, para explotar la patente Categoría H, Minimercado, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Las Condes N° 13.600, Local 1 (171547)

4.- Solicita aprobación de las patentes de alcoholes para la Sociedad DK SANTIAGO SpA, RUT N° 76.868.979-2, cuyo nombre de Fantasía es “FABBRICA”, para explotar las patentes Categorías Ca), Restaurante Diurno y Cb), Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. El Rodeo N° 12.850, Locales 76 y 77 (171506)

5.- Derogar el Decreto DAL N° 108/2017, de fecha 20 de diciembre de 2017 y aprobar la “Ordenanza Local para el cierre o implementación de las medidas de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos o rurales, por motivos de seguridad de la Comuna de Lo Barnechea” (170513)

6.- Solicita autorización para contratar mediante Trato Directo, el Servicio de “Arriendo de motoniveladora para el Centro de Montaña”, por cuatro meses, con un mínimo de 80 horas mensuales, con la Empresa SK RENTAL S.A., RUT N° 96.777.170-8, bajo la Causal de Servicios Conexos, contemplada en el Artículo 10, N° 7, letra a), del Reglamento de la Ley N°19.886, respecto del contrato vigente “Arriendo de Retroexcavadora, cargador frontal y un minicargador para el Centro de Montaña” (171247)

7.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública denominada “Diseño y coordinación de proyectos de especialidades del Proyecto Centro de la Juventud y remodelación del Gimnasio Municipal”, ID 2735-59-LQ23, con la Empresa “BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA”, RUT 76.507.503-3; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (171973)

8.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, en el marco de la licitación pública denominada “Servicios de desarrollo, soporte y mantención para sistemas documentales”, ID 2735-150-LR23, con la Empresa “ENTERPRISE INFORMATION TECHNOLOGY SERVICES SpA, RUT N° 76.444.304-7, puesto que cumple con los requisitos solicitados y resulta ser la Oferta más conveniente a los intereses municipales. (173475)

9.- Solicita aprobación para iniciar trámite de “Distinción Municipio Turístico”, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del Turismo en el municipio, mejorar la calidad de los servicios entregados a los actores del Turismo, en la localidad, comunidad, turistas, prestadores de servicios, etc. (171741)

10.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de la licitación pública denominada “Servicio de rehabilitación oral para pacientes

SECRETARÍA MUNICIPAL

beneficiarios del CESFAM mediante prótesis removible”, ID 2735-129-LQ23, con la Empresa “SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DAREDU SpA”, RUT N° 76.741.051- 4; siendo la Oferta que resulta ser conveniente y ajustada a los intereses municipales. (171427)

11.- Varios

La presidente señora Mir: vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°1150, de hoy jueves 11 de mayo de 2023, del Concejo Municipal de Lo Barnechea.

Primer Punto de la Tabla:
APROBAR LA SESIÓN ORDINARIA N° 1149, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2023.

este Punto

La presidente señora Mir: se ofrece la palabra en

Si no hay comentarios, lo someto a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidenta.

Cristián

La presidente señora Mir: muchas gracias, don

¿Don Michael Comber?.

El señor Comber: apruebo, presidenta.

Michael

La presidente señora Mir: muchas gracias, don

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

Paulette

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

Benjamín

La presidente señora Mir: muchas gracias, don

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: apruebo, presidente.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias

Acta.

La presidente señora Mir: yo también apruebo el

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1149, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: Número Dos de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SpA, RUT N° 76.512.591-K, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "HOLY BREAD", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA E, CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. CAMINO LOS TRAPENSES N° 3515, LOCAL 324 (171644)

don Omar Oyarzún.

La presidente señora Mir: hoy día nos acompaña

Muy buenos días, don Omar

todas? ¿Quiero que vayamos patente por patente o las leo

El señor Oyarzún: no, no; patente por patente.

Gracias, muy buenos días, señora presidenta; señores Concejales, muy buenos días.

Efectivamente, tal cual lo señala la señora presidenta, están solicitando autorización para obtener la patente Categoría E, Cantinas, Bares; Pubs y Tabernas, en el segundo piso del Mall Los Trapenses. Cumple con todos los requisitos para obtener esta patente. La Junta de Vecinos se pronunció favorablemente. Es una patente limitada y se encuentran entregadas 15 en la comuna, de 19 autorizadas por la Intendencia.

Eso es, señora presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Omar

Concejales. Quiero aclarar que esta patente sí se revisó con los

así que la apruebo. Yo no me pronuncié sobre el Punto 1 de aprobar el Acta,

patente: Someto a votación, entonces, la autorización de esta

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: antes de emitir mi pronunciamiento, señalar que las tres patentes que vamos a someter a consideración del Concejo, fueron revisadas en Comisión de Alcohol el día 27 de abril y se pudieron revisar en detalle los antecedentes y ninguna de estas tres presentaría ningún problema para su aprobación. Así que, habiendo dicho esto brevemente, apruebo la patente.

Cristián. **La presidente señora Mir:** muchas gracias, don

Michael **¿Don Michael?**
El señor Comber: yo apruebo la patente.
La presidente señora Mir: muchas gracias, don

Paulette. **¿Señorita Paulette?**
La señorita Guiloff: apruebo la patente, presidenta.
La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita

Benjamín. **¿Don Benjamín?**
El señor Errázuriz: apruebo la patente, presidente.
La presidente señora Mir: muchas gracias, don

¿Don Rodrigo?
El señor Arellano: apruebo, presidenta.
La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?
El señor Madrid: apruebo, presidenta.
La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

patente. **La presidente señora Mir:** yo también apruebo esta

Por lo tanto, se otorga, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol solicitada por la SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SpA.

ACUERDO N° 6930

Otorgar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol Categoría E, Cantinas, bares, pubs y tabernas, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Camino Los Trapenses N° 3515, Local 324, solicitada por la SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SpA, RUT N° 76.512.591-k. (171644)

La presidente señora Mir: pasamos al Punto N° 3 de la
Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD OK MARKET S.A., RUT N° 76.084.682-1, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "OXXO", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA H, MINIMERCADO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. LAS CONDES N° 13.600, LOCAL 1 171547)

La presidente señora Mir: tal como ya lo dijo don Cristián Daly, éstas fueron revisadas.

No sé, don Omar, si necesita exponer algo más

El señor Oyarzún: sí. Tal vez sólo señalar, señora presidenta, que es una patente de Categoría Limitada también. Se han entregado 29 en la comuna, de 42 autorizadas. Cumple con todos los requisitos y Carabineros informó que no veía inconveniente en que se otorgara esta patente, si así lo determina el Concejo.

Eso es, señora presidenta

La presidente señora Mir: perfecto, don Omar

Muchas gracias

Someto a votación:

presidenta.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: estoy de acuerdo con la patente,

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

presidenta..

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: de acuerdo con la patente,

La presidente señora Mir: muchas gracias, don

Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo esta patente.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol solicitada por la SOCIEDAD OK MARKET S.A.

ACUERDO N° 6931

Otorgar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol Categoría H, Minimercado, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Las Condes N° 13.600, Local 1, solicitada por la SOCIEDAD OK MARKET S.A., RUT N° 76.084.682-1. (171547)

El presidente señor Lira: seguimos con el Punto N° 4:

SOLICITA APROBACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA LA SOCIEDAD DK SANTIAGO SpA, RUT N° 76.868.979-2, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "FABBRICA", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍAS Ca), RESTAURANTE DIURNO Y Cb), RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. L RODEO N° 12.850, LOCALES 76 Y 77 (171506)

La presidente señora Mir:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don

Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don

Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo el

Punto N° 4

Muchas gracias, don Omar

Por lo tanto, se otorgan, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes solicitadas por la SOCIEDAD DK SANTIAGO SpA.

ACUERDO N° 6932

Otorgar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. El Rodeo N° 12.850, Locales 76 y 77, solicitadas por la SOCIEDAD DK SANTIAGO SpA, RUT N° 76.868.979-2. (171506)

La presidente señora Mir: ahora vamos al Punto N° 5 de la Tabla:

DEROGAR EL DECRETO DAL N° 108/2017, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 Y APROBAR LA "ORDENANZA LOCAL PARA EL CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES URBANOS O RURALES, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA" (170513)

La presidente señora Mir: la señora Francisca Celis nos va a exponer este Punto.

Buenos días, señora Francisca

La señora Celis: hola, muy buenos días, presidenta; Concejales y a los vecinos que nos están escuchando.

Efectivamente, traemos a su consideración la aprobación, sujeta a la autorización y aprobación del Concejo, de la nueva Ordenanza de Cierre de Calles, debido a la modificación de la Ley que se publicó en enero del año 2022, Ley N° 21.411 y su Reglamento, que fue publicado en octubre de 2022, mediante Decreto 196. En principio, los grandes cambios que esta Ley trae respecto de la actual, es que se disminuye el quórum necesario para cerrar las calles o pasajes que cumplan ciertos requisitos. Anteriormente era el 90% y ahora baja a un 80% de

los vecinos que estén involucrados en el cierre y éste tiene que ser un porcentaje del total. Además, se modifican las condiciones y características de la vialidad para poder ser cerrada. Originalmente, tenían que ser calles que tuviesen una sola entrada y salida, o sea, estamos hablando de calles con fondo de saco, pero hoy se pueden cerrar vialidades que tengan distintas entradas y salidas, siempre y cuando no excedan más de una cuadra y, además, el ancho de la calzada no puede superar los 7 metros. Por lo tanto, se está hablando de una vía de pasaje o de una vía de carácter local. Además, se establecen los mecanismos de cómo puede ser cerrado esto: puede ser cerrado en forma parcial, automatizado, puede ser mediante barreras y también establece un máximo de horas que puede permanecer cerrado. La Ley establece que el municipio puede autorizar hasta un máximo de 10 horas y también hay que entender que éstas siguen siendo vías públicas, donde siempre se tiene que dar acceso a los servicios públicos, a todo lo que tenga que ver con servicios de emergencia y también a la comunidad, por ser bien nacional de uso público. En definitiva, lo que regula esta Ordenanza y lo que queremos también establecer, son los mecanismos del cierre. Tienen que cumplir con ciertas características. En definitiva, tenemos que lograr que los servicios puedan acceder, tienen que tener un aviso de todos los números de control de ingreso que se puedan tocar y puede tener un sistema automatizado para que puedan ingresar tanto los servicios como los mismos vecinos; tiene que estar indicado afuera, rotulado, etc. Ahora, todo ese mecanismo y todo el proceso de revisión de esta autorización, se realiza a través de un ingreso que hace la misma comunidad, donde se revisan primero todos los antecedentes para ver si cumplen con los requerimientos normativos, que, efectivamente, la calle cumpla con las condiciones, que se cumpla con el quórum. Esto se revisa también con la Dirección de Obras, con la Dirección de Tránsito, con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para verificar si existen áreas verdes, para poder asegurar su mantención y, además, en esa presentación se tiene que indicar y señalar cuáles van a ser las características del cierre y si cumple con las disposiciones que van a estar establecidas en la Ordenanza para su manipulación y, finalmente, para revisar el control. Asimismo, estos nuevos cierros de calle an a tener que ser fiscalizados para verificar que cumplan con las nuevas disposiciones.

La presidenta señora Mir: perfecto, clarísimo. Esto también lo habíamos visto con la señora Francisca, así que estamos bastante interiorizados. Creo que todos conocen mi opinión respecto de los cierres. Ojalá, en Chile, tuviésemos que cerrar lo menos posible, que tuviéramos todas las áreas comunes y accesos libres. Así

que, solicitar a los vecinos el criterio para que, realmente, todos estos cierres que se solicitan cumplan con todos los puntos que exige la nueva Ordenanza, porque, justamente, hay temas de Seguridad no menores, no son solamente los servicios, sino que también si necesitamos que, entre una ambulancia en un momento determinado, etc., es vital que siempre se pueda abrir ese cierre.

Doy la palabra si alguien quiere comentar algo, pero entiendo que ya lo teníamos bastante estudiado.

Así que someto a votación el Punto:

Don Cristián Daly

El señor Daly: estoy de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: ¿don Francisco?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: y yo también apruebo el Punto.

Muchas gracias

Por lo tanto, se deja sin efecto, por unanimidad de los Concejales, el Acuerdo N° 5253; y se aprueba el nuevo Texto de la “Ordenanza Local para el cierre o implementación de las medidas de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos o rurales, por motivos de seguridad de la Comuna de Lo Barnechea”.

ACUERDO N° 6933

Dejar sin efecto, por unanimidad de los Concejales, el Acuerdo N°5253, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 953, de fecha 16 de noviembre de 2017, sancionado mediante Decreto DAL N° 108, de fecha 20 de diciembre de 2017; y aprobar el nuevo Texto de la “Ordenanza Local para el cierre o implementación de las medidas de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales urbanos o rurales, por motivos de seguridad de la Comuna de Lo Barnechea”.

La presidente señora Mir: vamos al Punto N° 06 de la Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE TRATO DIRECTO, EL SERVICIO DE “ARRIENDO DE MOTONIVELADORA PARA EL CENTRO DE MONTAÑA”, POR CUATRO MESES, CON UN MÍNIMO DE 80 HORAS MENSUALES, CON LA

EMPRESA SK RENTAL S.A., RUT N° 96.777.170-8, BAJO LA CAUSAL DE SERVICIOS CONEXOS, CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 10, N° 87, LETRA A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886, RESPECTO DEL CONTRATO VIGENTE “ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA, CARGADOR FRONTAL Y UN MINICARGADOR PARA EL CENTRO DE MONTAÑA” (171247)

La presidente señora Mir: señora Francisca, si nos quiere contar un poquito de qué se trata esto.

La señora Celis: efectivamente, traemos a su consideración este contrato con esta Empresa SK RENTAL. Nosotros, actualmente, tenemos un contrato del año 2020, mediante licitación pública, para el arriendo de una retroexcavadora, un cargador frontal y un minicargador. Eso es un contrato de arriendo que se paga mensual y con un valor mínimo de 120 horas mensuales. Adicionalmente y de acuerdo a los requerimientos del equipo de montaña y de la administración que nosotros hacemos en el territorio de montaña, es de nuestra responsabilidad la mantención de los servicios y el estado del bien nacional de uso público en Farellones, La Parva y El Colorado. Excluye aquí Valle Nevado, porque prácticamente todas sus vialidades son privadas, pero, efectivamente, de todas las otras localidades nosotros nos tenemos que hacer cargo de la mantención, así como de todos los servicios, como iluminación, el servicio de retiro de basura, la limpieza y el aseo y también la mantención de las vialidades. El año pasado tuvimos una cantidad de nieve no menor, fue una temporada bastante fuerte, donde las maquinarias se nos hicieron pocas. Además, nosotros tenemos también tres camionetas de servicio de Administración Municipal, con palas y también tenemos los saleros con los que distribuimos sal y eso es con lo que nosotros contamos hoy como Departamento de Montaña para poder enfrentar lo que es la temporada invernal. En ese sentido y viendo la experiencia del año pasado, se vio la necesidad de contar con una motoniveladora que nos permita poder mejorar también los caminos, porque la retroexcavadora y los cargadores frontales, a veces no son suficientes. La retroexcavadora tiene un problema que, finalmente, daña los pavimentos. Entonces, la motoniveladora permite habilitar caminos, aplanar y, finalmente, habilitar y eso, cuando hay mucha nieve, es muy necesario. Este conexo se requiere, ya que las licitaciones que teníamos eran solamente por estas tres Líneas; no tenemos esta máquina. Nosotros pedimos cinco cotizaciones al mercado y sólo nos contestó SK Rental, pero, además, hicimos un estudio de mercado para ver con dos empresas más cuánto eran los valores y el más económico es el que vamos a contratar, por un máximo de 80 horas, con un valor de UF 2,83. Es un mínimo de 80 horas. Nosotros

estamos estableciendo un valor de \$ 35.000.000 para estos cuatro meses. El contrato sólo sería por la temporada invernal. Aquí podemos apreciar las cotizaciones que se efectuaron, los valores de mercado, en general, nos exigían un mínimo de 180 horas. Por lo tanto, los valores se escapan un poco a lo que nosotros teníamos considerado pagar por esta adquisición de arriendo. La motoniveladora queda los cuatro meses en montaña, queda arriba a disposición del equipo. No incluye el operador, éste lo vamos a hacer con personal municipal. Así que éstas son las condiciones; son eventuales, lamentablemente, porque nuestro contrato no lo tiene, porque si no, podríamos usar el contrato actual, hacer un aumento y poder considerar la maquinaria, pero en este sentido, se considera muy necesario estar preparados para esta temporada, sobre todo, teniendo en consideración lo que nos pasó el año pasado.

La presidente señora Mir: perfecto, señora Francisca

Muchas gracias

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: sí, gracias, presidente

Francisca, estuve revisando y, efectivamente, se hicieron las cotizaciones y, bueno, ésta es la opción más barata. El tema del operador, ésta es una máquina súper específica, me podría contar un poco cuál es la experiencia que ha tenido nuestro operador, porque el camino lleva un riesgo considerable me imagino yo. Generalmente, esto se necesita hacer rápido, entonces, siento que tenemos un tema ahí que no es menor. Entonces, si nos pudiera contar un poco acerca del operador, porque es una máquina muy específica que no la puede operar cualquiera, digamos.

La señora Celis: exactamente. Nosotros vamos a tener que contratar personal especializado para operar la máquina, pero está considerado dentro de las personas adicionales que contratamos en temporada. Generalmente, nosotros tenemos un equipo que es habitual y que, además, maneja también, en caso de emergencia, las maquinarias, pero, asimismo, tenemos que aumentar la dotación y, efectivamente, vamos a contratar personal especializado para que nos puedan ayudar a operar la maquinaria en la temporada.

El señor Errázuriz: perfecto, gracias

El señor Comber: disculpe, presidenta

La presidente señora Mir: ¿don Michael?

El señor Comber: éste es un punto que yo he tocado en otros momentos en Comisión y todo no va directamente con respecto al punto que está hoy día pasando por Concejo, al cual no le veo problema, sino más bien en relación a la G-21 y me importaba que quedara en Acta de Concejo, dado que en las otras instancias que lo hemos conversado, ha sido en reunión de trabajo o Comisiones, respecto a las responsabilidades del MOP también respecto a esta Ruta, lo cual yo lo he destacado también en otras instancias. Me parece importante que el municipio deje constancia de todas las expresiones administrativas posibles, para que el MOP pueda, en la mayor parte, hacerse cargo respecto de la administración y mantención de esta Ruta. Finalmente, el municipio, obviamente, puede colaborar, dado que la Ley Orgánica Municipal lo permite, colaborar en la administración de esta Ruta. Nosotros proveemos Seguridad, atendemos en emergencias, en este punto se está pasando también la atención en temas de la nieve, pero, finalmente, el punto es, hasta qué punto, el MOP se puede desentender de una vía que es, por Ley, de administración de ellos. Entonces, a mí me parece que acá hay también, en parte, una negligencia del Estado Central respecto a esta vía. Entonces, por eso quería expresar también el punto respecto de que me parece importante que el municipio pueda dejar constancia administrativa respecto a este punto, sin negar que lo que se está pasando hoy día por Concejo es de todo sentido y, obviamente, cumple con las funciones municipales que se requieren para este caso, pero me parecía importante mencionarlo.

Eso sería todo

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

Señora Francisca, ¿tiene algún comentario?

La señora Celis: no, ningún comentario. Sólo señalar que esta dotación de maquinaria es para mantener el Centro de Montaña y no está asociada a la Ruta. Nosotros, en caso de emergencia, podemos apoyar; pero, efectivamente, es el MOP el que tiene que hacerse cargo de la mantención de la Ruta. Ahora, nosotros no vamos a permitir, efectivamente, si el MOP no llega a tiempo, que no vayamos a resolver nosotros la contingencia que tengamos, los conflictos y las problemáticas puntuales. Pero, efectivamente, esto que estamos llevando a consideración de Uds. y, además, el contrato

Comentario [SV1]:

que ya tenemos de las maquinarias actuales es, justamente, para resolver y dar apoyo a las necesidades de mantención de los caminos de las localidades de Farellones, La Parva y El Colorado, en todo lo que tiene que ver también con la Ruta MOP, que son vialidades que son propias, locales y de las que tiene que hacerse cargo la municipalidad.

La presidente señora Mir: perfecto, queda clarísimo, entonces, el Punto N° 6.

Lo someto a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo el Punto.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: agradeciendo también la explicación de la Directora, como había mencionado, apruebo el Punto.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: esto creo que es bastante necesario, así que, de todas maneras se aprueba el Punto.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo el Punto.

Muchas gracias, señora Francisca

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante Trato Directo, el servicio de "Arriendo de motoniveladora para el Centro de Montaña", con la Empresa "SK RENTAL S.A.", en los términos señalados.

ACUERDO N° 6934

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para contratar, mediante Trato Directo, el servicio de "Arriendo de motoniveladora para el Centro de Montaña", con la Empresa "SK RENTAL S.A.", RUT N° 96.777.170-8, por un monto de \$ 35.000.000 y un plazo de cuatro meses, con un mínimo de 80 horas mensuales; conforme a lo establecido en el artículo 10, N°87, letra a), del Reglamento de la Ley N°19.886, respecto del contrato vigente de "Arriendo de retroexcavadora, cargador frontal y minicargador, para el Centro de Montaña", ID 2735-26-LR20.

La presidente señora Mir: Pasamos al Punto N° 7 de la

Tabla:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECIALIDADES DEL PROYECTO CENTRO DE LA JUVENTUD Y REMODELACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL", ID 2735-59-LQ23, CON LA EMPRESA "BEDIN MENDOZA

ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA”, RUT 76.507.503-3; SIENDO LA OFERTA MÁS ONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (171973)

La presidente señora Mir: buenos días, don Pablo

El señor Gamarra: muy buenos días

Efectivamente, el Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación ha estado trabajando en este proyecto y el servicio que se solicita adjudicar y contratar, consiste en el diseño de especialidades y la coordinación de éstas con arquitectura, utilizando la metodología BIM, de manera de lograr un proyecto apto para construir. Dentro de las 18 especialidades está la instalación de gas, climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, el proyecto de cálculo, el proyecto de señalética, ventilación y socialzado, además de revisor independiente de arquitectura, de cálculo, el presupuesto y sus cubicaciones. Respecto al proyecto que vamos a construir, éste va a estar ubicado en la calle Cuatro Vientos, frente al Complejo Deportivo que se está construyendo actualmente y al lado del Gimnasio. El programa contempla dos niveles subterráneos con estacionamientos y bodega; son 150 estacionamientos en total; un primer nivel con un Centro de Aprendizaje que comprende 10 salas, sala de profesor y monitores, anfiteatro, una cafetería, salas multiuso, baños, bodegas, oficinas y un muro de escalada de 13 metros de altura; y un segundo nivel con un co-work de estudio, sala de música, taller de cocina, laboratorio de computación, sala multiuso, oficinas administrativas y baños. Me voy a adelantar un poco en las imágenes, para ver algunos render de cómo sería este equipamiento. Ahí vemos el acceso, el taller de cocina, los patios interiores y una imagen de lo que será el muro de escalada y hay otras imágenes de las salas de computación y de los patios interiores también. Respecto a la licitación, puedo comentar que en el acto de apertura se recibieron ocho ofertas, las cuales fueron aceptadas, pero luego, de acuerdo con lo que establecen las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora examinó las propuestas presentadas para verificar el cumplimiento de los requisitos tanto técnicos como económicos. En este análisis determinó que la Unión Temporal de Proveedores compuesta por Rodrigo Beas Florenzano, Rubén Venegas y Nadia Díaz no cumplió con un criterio económico, por lo que su oferta fue declarada inadmisibles. De esta manera, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las restantes siete ofertas, de acuerdo con los criterios establecidos en las Bases y esta evaluación dio como resultado que el oferente Debin Mendoza Arquitectos Asociados obtuviera el mayor puntaje. Esta empresa presentó la mejor oferta económica y el mayor puntaje ponderado en el criterio de experiencia. No obtuvo puntaje en el criterio de materias de alto impacto social y obtuvo el máximo de puntaje en el criterio de cumplimiento de los requisitos. Por lo tanto, se solicita poder adjudicar y contratar a esta empresa de arquitectura.

La presidente señora Mir: don Pablo, me asalta una duda con respecto a esto, porque acá estamos adjudicando todo lo que tiene que ver con diseño y coordinación de proyectos y especialidades.

El señor Gamarra: sí, así es

La presidente señora Mir: me llama la atención los 36 meses de plazo, porqué tan largo. Yo sé que es el máximo, pero diseño tres años, quiero entender un poquito más.

El señor Gamarra: sí, el plazo para diseñar es de 90 días corridos, plazos que pueden ser suspendidos cuando tiene que trabajar el arquitecto en la coordinación de las especialidades, pero después tiene que haber un acompañamiento durante toda la ejecución de la obra, porque puede haber discrepancias, puede haber diferencias, cambios de equipos, etc. Entonces, es importante que esta empresa, durante el proceso de construcción, esté presente hasta la Recepción Definitiva. Entonces, tenemos dos Etapas: una que es a Suma Alzada, que son los 90 días en que se coordinan las especialidades y se genera el proyecto apto para construir; y después toda la etapa de construcción. Eso explica el plazo total del contrato.

La presidente señora Mir: perfecto, ya; ahí me queda clarísimo. Era importante aclararlo.

¿Alguna observación, algún comentario?

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: estaba revisando la empresa y me llama la atención que no tiene Página Web, no hay mucha información. ¿Tenemos algunos antecedentes de quiénes son?. El Instagram, por ejemplo, es nuevo. La Página Web dice no encontrada. Entonces, me llama un poquito la atención esa situación; qué proyectos han hecho antes.

La presidente señora Mir: se evaluó la experiencia, ¿no?

El señor Gamarra: sí, se evaluó la experiencia en dos aspectos: uno, la experiencia de la empresa; y otra, la experiencia del coordinador. El coordinador es una persona clave dentro del equipo, porque tiene que coordinar al arquitecto con el calculista y con todos los especialistas, para que, realmente, sea un

proyecto que, durante la ejecución no presente mayores problemas. El coordinador obtuvo el mayor puntaje en ese ítem de experiencia y respecto a la experiencia de la empresa, obtuvo el cuarto mayor puntaje. Pero en el puntaje ponderado de la experiencia, la empresa obtuvo el mayor puntaje entre las siete ofertas que se evaluaron. Por lo tanto, es una empresa que tiene experiencia en la coordinación y desarrollo de especialidades. Ahora, no es una empresa que haya participado antes en otras licitaciones. De hecho, llama la atención que ocho empresas hayan participado, no había pasado antes en las Sesiones anteriores al Concejo, en que ya hemos pasado por acá el COSAM, las viviendas de Lo Barnechea y ésta es la primera vez que esta empresa participa, pero lo importante es que, en el ítem experiencia, es una empresa que demostró que sí la tenía.

La presidente señora Mir: ya, un buen punto. Pasa mucho a veces que los diseñadores, los arquitectos y todo se juntan para ciertos proyectos y se crean empresas para poder postular, es cómo funcionan muchas veces, porque, generalmente son pequeños. Aquí nos van a contar un poco, porque es importante, Mauricio, saber qué experiencia presentaron o algo, porque es un punto bien relevante.

El señor Salazar: el proveedor presentó tres experiencias: la Piscina Onda en la Municipalidad de Diego de Almagro; el Gimnasio Quinta Tilcoco y un Polideportivo de otra municipalidad. Las tres experiencias fueron consideradas. No obtuvo el puntaje máximo, pero sí tiene experiencia en proyectos de similares características en cuanto a envergadura y, además, el arquitecto, que es Juan Pablo Burgos Wolf tiene varias experiencias acreditadas.

La presidente señora Mir: muchas gracias. Es importante ver el tema de la experiencia, yo creo que es bien relevante. Pasan cosas bien técnicas, entonces son, en general, arquitectos que se dedican a estos temas, porque se necesitan expertices puntuales.

¿Francisco?

El señor Madrid: gracias, presidenta

Muy breve, entender un poco porqué el Oferente Rodrigo Beas quedó inadmisibile en la Oferta Económica, si nos pudiera explicar un poquito.

El señor Gamarra: sí, hay una evaluación técnica y económica que se hace previo a la evaluación de las ofertas y este contrato tiene una parte a Suma Alzada, que es el proceso de diseño, donde tiene que cumplir con un máximo disponible de acuerdo al presupuesto que se establece; y tiene una parte que es a precios unitarios, que es para la Etapa de Acompañamiento en Obra, donde ahí también tenía que cumplir con un criterio de los porcentajes que él puede ofertar respecto al monto que nosotros establecemos para el valor unitario. Por ejemplo, nosotros decimos puede cobrar dos ufe por hora por cada especialista y él tiene que ofertar un coeficiente, que va entre 0,85 y 2 y él ofertó menos de 0,85 en una de las especialidades, lo que hace que quede fuera de la oferta.

El señor Madrid: o sea, ofertó menos del rango

El señor Gamarra: del rango que se estableció por oferta.

El señor Madrid: ¿eso no debería ser beneficioso para el municipio?

El señor Gamarra: lo que pasa es que hay veces en que hacen ofertas muy temerosas y hacen que los precios después no les den, entonces empezamos a tener problema con las empresas; pasa a ser muy riesgoso. Entonces, mejor establecer una banda de precios, donde él pueda ofertar y él ofertó bajo esa banda.

La presidente señora Mir: claro, es más económico, pero se asume un riesgo mucho más grande.

El señor Salazar: Concejal

La presidente señora Mir: dígame

El señor Salazar: Concejal, nos ha pasado en algunos contratos que los precios son tan bajos, que después durante la ejecución de los contratos, no pueden cumplir. Éste es un contrato que es a largo plazo, tiene 36 meses de acompañamiento en obras, es súper importante. Por lo tanto, si en el mes 24 él no puede cumplir con esa hora ofertada a ese valor, nos afecta en la ruta crítica de este proyecto y no podemos llegar a concretar la obra que estamos realizando. Es por eso que, en algunas

licitaciones importantes como ésta, lo que hemos hecho, junto a la Unidad Técnica, es hacer un estudio de mercado y hemos fijado el valor base respecto de la hora hombre por cada equipo de especialidad. Lo que hemos hecho para que no se nos arranque hacia arriba ni tampoco hacia abajo, es establecer una banda de precios que ellos puedan ofertar respecto de esta línea de base. En este caso, este oferente infringió esta banda y por eso que es declarado inadmisibile.

La presidente señora Mir: clarísimo

¿Alguna otra duda?

Si no hay más dudas, entonces, lo sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael?

El señor Comber: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: apruebo, presidente.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: de acuerdo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este

Punto.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Diseño y coordinación de proyectos de especialidades del Proyecto Centro de la Juventud y remodelación del Gimnasio Municipal”, a la Empresa “BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA”, en los términos señalados.

ACUERDO N° 6935

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública “Diseño y coordinación de proyectos de especialidades del Proyecto Centro de la Juventud y remodelación del Gimnasio Municipal”, ID 2735-59-LQ23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa “BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA”, RUT N° 76.507.503-3, por un monto de UF 2.498, a Suma Alzada y UF 658, impuestos incluidos, a precio unitario, para el acompañamiento en obra, por un plazo estimado de 36 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (171973)

La presidente señora Mir: pasamos al Punto N° 8:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENCIÓN PARA SISTEMAS DOCUMENTALES”, ID 2735-150-LR23, CON LA EMPRESA “ENTERPRISE INFORMATION TECHNOLOGY SERVICES SpA, RUT N° 76.444.304-7, PUESTO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y RESULTA SER LA OFERTA MÁS CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES. (173475)

La presidente señora Mir: don Pablo, yo entiendo que también está Sebastián.

El señor Gamarra: sí, está Sebastián

Les puedo comentar que esta licitación se enmarca dentro de la plataforma M-Files que tiene la municipalidad, que es una plataforma que nos permite ir dando cumpliendo a la Ley 21.180, de Transformación Digital del Estado y esta plataforma se basa en dos contratos principalmente: uno que son las licencias de M-Files; y otro lo que estamos sometiendo hoy día a la aprobación del Concejo, son los servicios de soporte, mantención y desarrollo de la plataforma documental, para su explotación y continuidad operativa, con el fin de mejorar los servicios internos de la municipalidad, automatizando funcionalidades e integrando con otras plataformas si fuese necesario y de esta manera poder asegurar la continuidad operativa del sistema. Algunos antecedentes: la plataforma M-Files ha permitido más de 120 mil documentos creados, 70 flujos de trabajo, 600 mil validaciones, se ha dejado de consumir 320 mil páginas y hay más de 40 desarrollos en este plazo que lleva operando la plataforma. El plazo de ejecución de este contrato será de 36 meses, se puede renovar por 24 meses más y se puede ampliar el monto en un 30%. Los servicios que se están requiriendo en esta licitación son la estandarización de la plataforma, que es un valor a suma alzada, la administración y gestión, que también es un valor a suma alzada, un soporte a nivel uno, que también es a suma alzada, un soporte a nivel 2, Jefe de Proyectos, que también es a suma alzada y tres servicios que son a precio unitario, que son las horas de desarrollo, las horas de ingeniero de proceso y las horas de Base de Datos. Se presentaron dos ofertas, la que se está sometiendo a su aprobación para que sea adjudicada, Enterprise Information Technology Services SpA y una Unión Temporal de Proveedores, compuesta por Sistemas Activos SpA y Consultoría Outsourcing Informático Ectis Ltda, la que

no cumplió con los requisitos esenciales definidos en las Bases y, por lo tanto, quedó inadmisibles. Esta empresa no cumple con los requisitos definidos y como partner esencial de la marca principal de M-Files, porque no acompañó la Carta que así lo acredita. Por lo tanto, no pudo participar del proceso de selección. El monto del contrato a adjudicar para cada uno de los servicios, los estamos viendo aquí en la imagen: estandarización de la plataforma, que es un servicio nuevo, que son 395,08 el monto mensual total; la administración y gestión, que es una continuidad del contrato que ya existe, UF 124,95 el pago mensual; soporte nivel 1, UF 113,05; Jefe de Proyectos Nivel 2, UF 119; las obra de desarrollo UF0,77 como precio unitario; las obras de desarrollo del Ingeniero de Proyectos, UF 1,19; y las obras de Base de Datos, UF 1,70. Al final se presenta un cuadro con contratos que, actualmente, tiene la municipalidad de horas de desarrollo, donde el promedio es 1,01 y lo que se está adjudicando acá es 0,77. Entonces, las horas de desarrollo están siendo más baratas respecto a otros contratos. Las horas de Ingeniero de Proceso, se está adjudicando por 1.19, el promedio que tenemos actualmente es 1,29 y las horas de Base de Datos, 1,70 es lo que se está adjudicando; y el promedio actual es 1,72 para otros contratos.

La presidente señora Mir: perfecto, mucha gracias

Va de Perogrullo mi pregunta, señora Dominique: ¿nuevamente esto está dentro de nuestro proyecto de mejora continua, si podemos llamarlo así?. Me gusta hacer hincapié en este tema, porque, en general, son montos bastante altos. Entonces es importante saber que estamos dentro de la presentación y del presupuesto que enemos adjudicado en el municipio para esta modernización.

La señora Chadwick: efectivamente, presidenta. Esto fue lo que discutimos en la Jornada Presupuestaria. No hemos ido a ninguna modificación para financiar estos proyectos, porque ya había sido aprobado cuando se les presentó el Presupuesto en la primera Sesión de Concejo del mes de diciembre del año pasado y, además, estamos obteniendo un pequeño ahorro en cada uno de los servicios que estamos contratando.

La presidente señora Mir: buena noticia. Siempre ahorrar es bueno, así que se agradece.

Lo sometemos a votación, entonces, el Punto N° 8, si no hay comentarios al respecto:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo.

La señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: de acuerdo, señora presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo este Punto.

Muchas gracias, don Pablo, por la presentación

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública “Servicios de desarrollo, soporte y mantención para sistemas documentales”, a la Empresa “ENTERPRISE INFORMATION TECHNOLOGY SERVICES SpA, en los términos señalados.

ACUERDO 6936

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública “Servicios de desarrollo, soporte y mantención para sistemas documentales”, ID 2735-150-LR23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa “ENTERPRISE INFORMATION TECHNOLOGY SERVICES SpA, RUT N° 76.444.304-7, por un monto de UF 16.903,48 y un plazo de 36 meses, renovable hasta por 24 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (173475)

La presidente señora Mir: avanzamos al Punto N° 9 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE “DISTINCIÓN MUNICIPIO TURÍSTICO”, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS A LOS ACTORES DEL TURISMO, EN LA LOCALIDAD, COMUNIDAD, TURISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS, ETC. (171741)

La presidente señora Mir: quiero dar la bienvenida.

Tenemos varias ilustres visitas hoy día. Es un día complejo para Lo Barnechea, estamos todos muy preocupados por lo que está

pasando. Así que espero, al final del Concejo, poder tener algunas buenas noticias y novedades.

Queremos agradecer la presencia hoy día de Mónica Zalaquett, ex Subsecretaria de Turismo, bienvenida, Mónica, qué rico que nos haya venido a ver; y agradecer también la presentación de la señora Verónica Aguilar, quien va a exponer hoy día este Punto de la Tabla.

Muy bienvenidas y les doy la palabra

La señora Aguilar: gracias, presidenta.

Buenos días a todos los Concejales y Concejales, vecinos y, especialmente, a nuestra querida Mónica Zalaquett, que fue nuestra Jefa por mucho tiempo.

Estar acá hoy día, como Servicio Nacional de Turismo, es invitarlos a hacer parte de este exclusivo grupo que tenemos de Municipios Turísticos. Para llegar a eso, tienen que aplicar un modelo de gestión turística municipal, que fue levantado con la experiencia de 72 municipios, entre ellos rurales, urbanos, chicos, grandes. En realidad, fue un trabajo de varios años que se hizo a través del Transforma Turismo, de CORFO. Nosotros tenemos 20 años el Programa de Turismo Municipal, que me toca coordinar a nivel nacional. Nos traspasaron este modelo para que nosotros lo pudiéramos aplicar a nivel nacional. Hoy día la invitación a la Municipalidad de Lo Barnechea, por todo lo que nosotros vislumbramos como una tremenda posibilidad de desarrollo en el ámbito del turismo, es a que se sumen a esta posibilidad. Así que voy a hacer una pequeña reseña, para que Uds. sepan de qué se trata el modelo que me interesa. Responde mucho a estas preguntas que nos hacemos siempre en el ámbito del turismo y que, obviamente, tiene que ver con cuánto en realidad los municipios le dan la atención que necesita el turismo. Se ve dentro de diferentes Unidades, pero con el tiempo hemos ido viendo lo que significa tener en el organigrama.

La presidente señora Mir: señora Verónica, disculpe. No se está proyectando la presentación por Facebook, para ver si lo pueden mirar, por favor. Podemos seguir avanzando mientras lo arreglan; no debería haber problema.

Gracias.

La señora Aguilar: gracias, presidenta

Estas preguntas se han venido haciendo, desde que se inicia el programa de turismo municipal, porque, sin duda, donde todos sabemos que sucede el turismo es en las localidades y, obviamente, esa coordinación debe ser muy importante para lo que implica que quien lleve y tenga la gobernancia y el liderazgo, sean los municipios. Entonces, reconociendo eso, para nosotros es importante dar respuesta a estas preguntas.

Qué es la distinción: éste es el objetivo que tiene principalmente y esto hay que dejarlo bien en claro que, tal como decía, reconocemos que el municipio debiese ser el pivote de este desarrollo turístico y, obviamente, tiene que ver con que tenga una gobernancia de turismo al interior del propio municipio. Nosotros acá estamos reconociendo que quien tiene la distinción es el municipio. No se está reconociendo como Comuna Turística, sino que el municipio empiece a tener, a partir de la aplicación de este modelo, una forma de liderar el turismo de forma planificada, porque si no, después tenemos resultados, como todos sabemos en muchos puntos, que son críticos en el ámbito del turismo.

Estos son los ámbitos de evaluación que nosotros hacemos. Tenemos entendido que aquí está Pablo, que ya lo conocí, donde hay un liderazgo fuerte, pero nosotros entendemos el desarrollo del turismo como que no sólo dependa de la Unidad de Turismo propiamente tal, sino que sea todo el municipio, que sea transversal. Por ejemplo, Pucón. Claramente, en Pucón, todas las áreas, todas las Unidades, están pensando en que, cuando se habla de algún proyecto, se piensa en el turismo. Estos nueve criterios son los que nosotros vamos desarrollando y donde el municipio va logrando paso a paso, para obtener esta distinción.

Porqué es importante: tenemos claro que todas las decisiones que se toman en el municipio, siempre van a influir o afectan el desarrollo del turismo local. Cuando uno viaja, no sabe cuándo uno pasa de una comuna a otra, siempre es nomás, como uno está como turista. Entonces, hay que tener mucho cuidado, porque de repente pasa que todos los aspectos y decisiones que se toman al interior del municipio, influyen en el turismo. Si uno quiere desarrollar el turismo, tiene que tener esa mirada transversal cuando se toman las decisiones.

Todos los componentes del producto turístico se relacionan con el municipio. Por eso, si todos los Alcaldes y Alcaldesas del país lo tuvieran claro, sin duda que tendríamos otro nivel de turismo a nivel nacional, porque todo lo que es el atractivo, que es lo que el turista busca, que va y lo motiva a ir, obviamente, es lo que está relacionado intrínsecamente con el municipio.

Los beneficios de ser Municipalidad Turística, sin duda el tiempo lo ha demostrado en estos tres años de implementación, es que mejora la gestión del municipio como destino turístico; tener una comunidad local ya mucho más consciente de la importancia económica y social que desarrolla el turismo; elevar las competencias y la valoración de las capacidades del capital humano; comprender y fortalecer el desarrollo turístico en forma transversal al interior del municipio; ser reconocido por la comunidad turística como un referente nacional; y fortalecer la Unidad de Turismo Municipal y el equipo de trabajo. Esto está comprobado, porque nosotros hacemos una encuesta casi dos veces al año, para ir evaluando cómo va siendo este modelo.

Reconociendo que la Unidad de Turismo no puede trabajar sola, es que las Unidades al interior del municipio debiesen también tener un liderazgo y trabajar en conjunto, para poder lograr obtener esta Distinción de Municipalidad Turística.

La invitación está, ojalá que hoy día podamos contar con la aprobación para que, dentro lo que es Santiago, Uds. sean líderes en materia de turismo.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias a Ud.,
Verónica

Yo creo que es una tremenda oportunidad para la comuna, ya que tenemos tanto material turístico, tanto recurso, tanta diversidad.

Quiero agradecer de verdad a Pablo Guzmán, que sé que está liderando este proyecto, que está poniendo toda su energía para sacar esto adelante. Así que muy contenta de que nos haya venido a presentar esto. Quiero agradecerle, porque estoy segura y hablo a nombre del Concejo Municipal y del Alcalde, que el compromiso de Lo Barnechea con el turismo es al cien por ciento, pero

con un turismo responsable. Nosotros tenemos Centros de Montaña en temporadas muy de punta y donde una mala planificación puede generar muchas externalidades negativas. Entonces, no me cabe la menor duda que esto es una tremenda oportunidad para seguir creciendo, pero creciendo armónicamente y entregando la posibilidad que todo el mundo visite nuestra comuna y que sea una buena experiencia. Así que muy contenta y ojalá, no sé, ya queda en manos de Pablo yo creo ver cómo lo seguimos impulsando. Por mi parte, por supuesto que apruebo el Punto. Muchas gracias.

Así que lo voy a someter a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, presidente.

La señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: junto con felicitar también la iniciativa que se ha presentado y dando mucho ánimo a que esto avance, apruebo el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: feliz de aprobar el Punto, presidenta y no puedo no sumarme a las felicitaciones a Pablo. Mucha fuerza aquí con todo lo que queda, ya que se viene un gran desafío, pero creo que es una tremenda oportunidad para la municipalidad.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: al igual que Paulette, también quiero dar mis felicitaciones a Pablo por la gestión y muy contento de entrar en este trámite para obtener la Distinción como Municipio Turístico. Yo creo que nos va a dar muchos beneficios.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: encantado de aprobar el Punto y lo mismo, me sumo a las felicitaciones y todo el ánimo, fuerza al trabajo que está haciendo Pablo.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: feliz también de aprobar el Punto, presidenta.

La presidente señora Mir: muchas gracias.

Queda aprobado, entonces el Punto y se agradece la visita.
APLAUSOS EN LA SALA

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para iniciar los trámites pertinentes para obtener la “Distinción Municipio turístico” para la Municipalidad de Lo Barnechea.

ACUERDO 6937

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para iniciar los trámites pertinentes para obtener la “Distinción Municipio Turístico”, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión del turismo en el municipio, mejorar la calidad de los servicios entregados a los actores del turismo en la localidad, comunidad, turistas, prestadores de servicios, etc. (171741)

La presidente señora Mir: pasamos al Punto N° 10:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE REHABILITACIÓN ORAL PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DEL CESFAM MEDIANTE PRÓTESIS REMOVIBLE”, ID 2735-129-LQ23, CON LA EMPRESA “SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DAREDU SpA”, RUT N° 76.741.051-4; SIENDO LA OFERTA QUE RESULTA SER CONVENIENTE Y AJUSTADA A LOS INTERESES MUNICIPALES. (171427)

La presidente señora Mir: don Juan Andrés, nuestro Director de Salud va a exponer este Punto.

El señor Muñoz: muchas gracias, señora presidenta; Concejales, vecinos.

Estoy muy contento de presentar este Punto, porque viene a complementar lo que hemos estado trabajando. Hoy día tenemos alrededor de 500 pacientes en tratamiento, básicamente con Ortodoncia, que son niños; e implantes, un Punto que pasamos ya hace algunas semanas atrás. Esto viene a complementarlo con un estimado de 400 pacientes que ingresan con prótesis removibles. Voy a explicar después un poco más el proyecto, pero vamos un poco a la parte más inicial, cuál es el objetivo de esto: facilitar el acceso a la atención dental de mayor complejidad, especialidades; aumentar la cobertura en pacientes desdentados parciales o totales, por especialistas, a través de prótesis removibles; recuperar la estética perdida; devolver la función masticatoria, que se ve deteriorada en la medida que no se complementan las piezas unas con otras; y, finalmente y quizás la más importante, entendiendo que éste es un programa que parte con beneficiarios de 18 años, fortalecer la autoestima, pero, sobre todo, la parte psicológica del programa, que es algo que hemos destacado en cada una de las presentaciones anteriores. Como dije, pretendemos abarcar a 400 personas y con un estimado referencial de prótesis parciales removibles acrílicas de 320; prótesis parciales removibles metálicas de 260; y prótesis totales acrílicas de 181. La gran diferencia, solamente para explicarle a los vecinos, entre las metálicas y acrílicas, va a depender, esencialmente, de la cantidad de piezas faltantes. Las metálicas están orientadas a una menor cantidad de piezas faltantes, son estructuras menores, por lo que son mucho más cómodas, pero tenemos que abarcar todo el espectro de nuestros vecinos. El proyecto, para poder entenderlo y también porqué lo externalizamos, es porque hasta el día de hoy lo hacemos internamente con especialistas, lo que nos entrega una mucha menor

cobertura de lo que sería, en este caso, externalizarlo. También es importante entender que para que un paciente, a pesar de que como criterio dijimos que tenía que ser mayor de 18 años para que ingrese, requiere un trabajo anterior por nosotros. Porqué, porque si no, sería una cuenta abierta hacia la clínica y licitáramos. Nosotros vamos pagando en la medida que se cumplen ciertos hitos en la rehabilitación por parte del prestador. Yendo directamente a la adjudicación, recibimos dos ofertas: una de la Sociedad Odontológica DAREDÚ, que fue aceptada; y la otra es la de la Clínica Odontológica Doctor Wi Asociados Limitada, junto con la Sociedad de Profesionales Odontológicos Tri-Flex. Ambas fueron aceptadas por la Comisión. Los antecedentes de la adjudicación, yo creo que rescato un punto que es bien interesante o requerido por Salud, que es que sí se premia la ubicación del Centro. Anteriormente, privilegiábamos fuertemente el precio, pero esta vez sí incluimos la presentación de dónde está ubicado y eso es clave en el resumen de las ofertas percibidas. Los precios entre ambas son relativamente similares, pero la gran diferenciación viene, porque DAREDÚ está ubicado en la Comuna de Lo Barnechea y la otra empresa está ubicada en la Comuna de Las Condes, porque hasta ahora se ha demostrado que los pacientes, cuando tienen que desplazarse, sobre todo para tratamientos que van a requerir varias consultas, van a faltar. También es importante que, en la medida que el pago asociado a esto es por cumplimiento de ciertos objetivos, queda la responsabilidad en la empresa adjudicataria el contactar al vecino, entregar las facilidades necesarias para que el vecino pueda concurrir en los tiempos que el vecino desee. Entonces, creo que también eso es muy relevante para esta oferta. En el cuadro comparativo de precios, que en este Concejo siempre se ha recalado, se muestran los dos procesos que tenemos completos, pero, además, cómo veíamos esto con respecto a las propuestas iniciales, cuando salimos a cotizar al mercado. Efectivamente, se vuelven más competitivas todas las ofertas en la medida que llega la licitación, las cotizaciones que, en este caso, MEGA SALUD había mostrado interés, pero, posteriormente, no participó. Si vamos a los números promedios, DAREDÚ tiene \$ 261.100 como promedio, que fue lo evaluado y \$ 250.264 es lo que tiene la otra empresa. Por último, se propone adjudicar la licitación a a Sociedad Odontológica DAREDÚ SpA., RUT N° 76.741.051-4, quien cumple con los requisitos solicitados, obteniendo, en la evaluación, una ponderación de 935, siendo la Oferta más conveniente para los intereses municipales.

Eso es, señora presidenta

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Juan Andrés

Tengo algunas consultas al respecto. Quiero que nos cuente un poco, en definitiva, qué tipo de prótesis estamos entregando, que yo entiendo, como en buen chileno, para que nuestros vecinos entiendan bien, en fácil, porque acá hablamos de prótesis parcial removible acrílica 320; prótesis parcial removible metálica 260; y prótesis

SECRETARÍA MUNICIPAL

total acrílica 181. Mi primera pregunta: ¿son todas removibles?, nosotros no estamos entregando el servicio de esas placas ya un poco más fijas o implantes. No soy experta en el tema, así que me puedo equivocar en los términos, pero ¿solamente entregamos placas removibles?; ésa es mi pregunta.

El señor Muñoz: el tema de implantes fue resuelto en un para de Concejos atrás y, de hecho, estamos trabajando en las 200 personas con implantes que debemos cumplir el primer año. También, anteriormente y con, principalmente, con presupuesto que venía del MINSAL, estamos trabajando fuertemente en menores en ortodoncia, con lo que son los frenillos y éste viene a complementar los dos anteriores, con placas removibles.

La presidente señora Mir: ya, ésa era mi pregunta; este Punto es solamente de placas removibles, que son de tres tipos.

El señor Muñoz: son de tres tipos y los números no cuadran con los 400, porque a veces los pacientes requieren arriba y abajo y eso hay que verlo caso a caso.

La presidente señora Mir: perfecto, pero Ud. tiene acá un 30% para crecer, así que puede solicitar eso.

El señor Muñoz: nosotros estimábamos y esto es una estimación que sale de esta Unidad Dental, que tenemos alrededor de 600 personas en lista de espera, pero también, como tenemos que trabajar a cada paciente, para poder entregarlo, es una labor titánica, por eso este contrato, si bien es por 12 meses, está la posibilidad de ampliarlo por 12 meses más, para poder dar cuenta de esa lista de espera que tenemos.

La presidente señora Mir: perfecto, muchas gracias

¿Algún comentario, don Benjamín?

El señor Errázuriz: ¿Ud. mencionó que tenemos 400 personas en lista de espera?

El señor Muñoz: 600 personas en lista de espera

El señor Errázuriz: e históricamente, ¿cuál ha sido el número de atenciones que hemos tenido en años anteriores?

El señor Muñoz: cuando lo hacíamos nosotros, habíamos estado entre 50 y 80 pacientes/año. Ésa es nuestra capacidad de resolver internamente y por eso estamos viendo que en todas las alternativas que hemos dado la posibilidad de hacerlo externamente, a través de proveedores externos, es porque tienen la capacidad instalada. Nosotros, la cobertura interna que entregamos está dada con ligamiento MINSAL, a lo que va a ser el PMG de este año de Salud, de lo que llegara a entregar una planificación para los próximos tres años de lo que queremos hacer en el área dental y eso es una mezcla de recursos propios que tenemos, que estamos fortaleciendo constantemente, para los que inauguraron el CESCOF Bicentenario, ahí hay un nuevo sillón y estamos prontos a inaugurar la Clínica Dental Móvil con más sillones, pero siempre la especialidad dental es algo que va a quedar frente, que es algo que, típicamente, no entrega la Salud Primaria; eso se entrega en el nivel hospitalario y sabemos la lista de espera que tienen los hospitales.

El señor Errázuriz: buenísimo, no puedo estar más de acuerdo.

Muchas gracias

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: tengo una consulta, pero me la están tratando de responder, es que no la había entendido cuando vi el documento el día de ayer, que me hace todo el sentido del mundo y no tengo problema en eso y creo que es muy lógico, además, pero me acaban de decir que sí, que se puede, que es incorporar dentro de las Bases la ubicación de la empresa a la cual estamos entregando la licitación, que tiene sentido, sobre todo en este caso, por lo que explicó el Director, que cuando los tratamientos son a largo plazo y requieren hartas visitas, efectivamente, la cercanía, el costo económico de tener que pagar locomoción o traslado, influye, sin duda, en la continuidad. No me había tocado que se incorporara adentro, pero me acaban de responder por interno mi consulta que, efectivamente, se puede. Así que no tengo ningún problema. Yo creo que, para efectos de la historia y en otras situaciones que no son parecidas, fue cuando logramos adjudicar

SECRETARÍA MUNICIPAL

mamografías en Providencia, que fue la variable de precio más significativa y los volúmenes de mamografía que se hacían eran mínimos, porque la gente no asistía, la reagendaba y al final el mismo Laboratorio que hacía la mamografía, decidía que no quería trabajar con la Municipalidad de Lo Barnechea. Entonces, creo que es una variable importante, sobre todo para nuestros vecinos barnecheinos que se sienten muy locales, es muy importante traer o acercar la Salud a nuestros vecinos.

La presidente señora Mir: y es eficientizar el servicio sin duda; prestar un mejor servicio.

¿Don Mauricio quiere la palabra?

El seños Salazar: sólo comentar y agregar que, efectivamente, como dice Juan Andrés, en las licitaciones de hace más de tres años no teníamos estos criterios, ni teníamos estos problemas que los vecinos no llegaban a Providencia o, eventualmente, pudiéramos estar adjudicando a un Centro de Salud en San Miguel, Talagante, siendo exagerado y, en los últimos años, con el Programa Más Salud, con un proceso de licitación, sumamos varios servicios con la Dirección de Salud; hemos tenido bastante éxito en que los vecinos se acerquen y cumplan su tratamiento y eso también beneficia el fin de la política pública de Salud, o política pública municipal en esta materia y no hemos tenido todavía reclamos en el Tribunal de Compras ni en Contraloría por este criterio. Lo que es súper importante es que es evaluable, no es un criterio de admisibilidad, que mientras más cerca esté de la comuna, mayor puntaje.

La presidente señora Mir: perfecto, clarísimo, muchas gracias

El señor Arellano: muchas gracias

La presidente señora Mir: ¿alguna consulta?, ¿nada?

Entonces, sometemos a votación:

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: apruebo el Punto.

La señora Mir: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: de acuerdo con el Punto,
presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: de acuerdo, señora presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo?

El señor Arellano: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: apruebo, presidenta.

La presidente señora Mir: gracias, don Francisco.

La presidente señora Mir: yo también apruebo el Punto.

Muchas gracias, don Juan Andrés, espero que nadie pueda estar sin tener una sonrisa preciosa en esta comuna.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, la licitación pública "Servicio de rehabilitación oral para pacientes beneficiarios del CESFAM mediante prótesis removible", a la Empresa "SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DAREDU SpA", en los términos señalados.

ACUERDO N° 6938

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Servicio de rehabilitación oral para pacientes beneficiarios del CESFAM mediante prótesis removible", ID 2735-129-LQ23 y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa "SOCIEDAD ODONTOLÓGICA DAREDU SpA", RUT N° 76.741.051- 4, por un monto de \$200.000.000, impuestos incluidos y un plazo de 12 meses, renovable hasta por 12 meses; por ser la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales. (171427)

La presidente señora Mir: pasamos al Punto N° 10:

VARIOS

La presidente señora Mir: doy la palabra a don Cristián

Daly

El señor Daly: gracias, presidente

Bueno, lo principal es el lamentable hecho que ocurrió esta madrugada en el Cerro 18, con la explosión de gas, aparentemente, como Ud. señaló a principios del Concejo, que se habría producido una explosión en tres casas, dejando, aproximadamente, a 9 ó 10 personas heridas, una de ellas, que estaba debajo de los escombros hasta algún minuto, no sé cómo se ha ido desarrollando la noticia, pero mandar un fuerte abrazo a todas las familias que han resultado afectadas en esta tragedia, pedir a la municipalidad que sea muy diligente en este tema, que acompañemos a las familias hasta el final, porque, evidentemente, es una situación muy, muy compleja para estas tres familias que, finalmente, ven sus viviendas destruidas. Va a haber que habilitar un albergue probablemente y es importante ver cómo vamos a recuperar esas viviendas en las próximas semanas, en los próximos meses. Es una tarea lenta, que va a requerir mucho acompañamiento a las familias y, la verdad que, bueno, acompañarlas en el dolor. Ojalá que las personas no tengan daño muy grave y, bueno, que los estamos acompañando en este momento.

Los otros temas, presidente, los estoy viendo por interno con los Directores. Así que no voy a traer más puntos Varios a este Concejo.

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: gracias, presidenta

Más allá de mandar muchísimo ánimo a las familias que están pasando por el tremendo accidente de la explosión de hoy día en la mañana y decir que ya los equipos municipales están trabajando en terreno, no tengo Varios, presidenta, pero de todas maneras enviar también ese pequeño discurso a todos los equipos.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Michael

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: muchas gracias, presidenta

Primero que todo, al igual que el resto de los Concejales, no puedo dejar de lamentar la explosión ocurrida hoy día en la madrugada en el Cerro 18, en donde 10 personas resultaron heridas y tres casas completamente destruidas. La prioridad, por supuesto, en este momento, es la recuperación de cada uno de esos vecinos, a quienes les mando un fuerte abrazo y quedamos a su disposición para brindarles todo el apoyo que necesiten.

Como segundo punto, presidenta, quiero manifestar un problema que nos mencionó un vecino de Pie Andino que transita diariamente por Padre Alfredo Arteaga y comenta un problema que hay en la esquina con calle Robles. Según cuenta, se genera un problema de atochamiento de norte a sur, por dos razones: primero, las micros que se detienen en el paradero, que es el Código PC 588, ocupan un pista de la calle, generando un cuello de botella; y, por otro lado, se genera un atasco con automovilistas que quieren doblar al poniente por calle Robles. Asimismo, en la necesidad de avanzar, para no quedar en la misma esquina, los vehículos pasan a alta velocidad con luz amarilla, incluso topándose con la luz roja, generando riesgos para los transeúntes en su turno para cruzar. Esta situación de trastorno vial pudimos constatarla un día de semana, a eso de las 19:30 horas, donde fuimos testigos del atochamiento provocado por las micros y autos que doblan por la calle Robles y los riesgos de atropello a transeúntes. Por lo mismo, quisiera pedir a la Dirección de Tránsito, evaluar esta situación y trabajar en posibles gestiones que permitan mejorar la circulación en esta importante arteria de la comuna.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Dirección de Tránsito, en conjunto con la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, adoptar las medidas necesarias tendientes a mejorar la circulación vehicular y la seguridad de los transeúntes, en calle Padre Alfredo Arteaga con Robles, que se encuentra obstruida constantemente por buses de locomoción colectiva que ocupan una pista entera y autos que doblan en ese sector, haciendo peligrar el paso peatonal en el lugar.

La señorita Guiloff: como segundo punto, presidenta, también en Padre Alfredo Arteaga, pero a la altura de calle María Angélica Fernández, se da una situación con el Paso de Cebra en la vereda poniente. Al venir de norte a sur hay un

árbol que disminuye notablemente la visibilidad, lo que posibilita que el automovilista pueda ver a los peatones y, por lo mismo, hace riesgoso el cruce peatonal. Esto es aún peor en la noche, cuando la visibilidad disminuye aún más con la sombra de los árboles que tapan las luminarias. Una vecina nos advirtió esta situación y pudimos constatar en terreno que es un cruce peligroso, especialmente, considerando la velocidad de los autos. En este sentido, quizás sería bueno evaluar la instalación de tachas luminosas en el piso, algún tipo de pintura con relieve u otro elemento que advierta al automovilista, como también podar los árboles o, incluso, instalar focos que iluminen la zona, para hacer advertir del Paso de Cebra y disminuir los riesgos a peatones en el momento de cruzar. No está demás mencionar que en nuestra comuna pronto comenzará a regir la Ley Cati, por lo que es bueno comenzar a ejercitar la prudencia al manejar desde ya. Así se logran evitar muchos accidentes y, si se producen, las lesiones son más leves.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a las Direcciones de Tránsito, Asesoría Urbana y Espacio Público y DIMAO, ver forma de instalar tachas luminosas en el pavimento, mejorar la iluminación y efectuar una poda de los árboles, en el sector de Padre Alfredo Arteaga con María Angélica Fernández, dado que dificultan la visibilidad del paso peatonal.

La señorita Guiloff: por otro lado, presidenta, quisiera solicitar al Departamento de Fiscalización, mayores controles en los horarios de entrada y salida de clases en los colegios, respecto de personas que se detienen y estacionan en lugares donde no está permitido e, incluso, llegan a impedir el flujo normal de tránsito. Varias veces a la semana me llegan fotos en horarios de entrada y salida, en las que autos se estacionan en cualquier lado, incluso impidiendo el paso de los autos que están correctamente estacionados. Entiendo, perfectamente, que muchas veces es difícil ir a buscar o dejar a los niños al colegio, pero eso no le da derecho a nadie a dejar el auto en cualquier lado. Es importante que todos colaboremos en una mejor convivencia vial. Ojalá que podamos hacerlo, por medio del entendimiento y la educación, ya que sería lamentable pasar a castigar a aquellos que dejan sus autos en cualquier lado.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda al Departamento de Inspección, dependiente de la Dirección de Seguridad, disponer una mayor fiscalización en los accesos de los colegios, tanto a la entrada como a la salida, debido a que los conductores no respetan las normas de tránsito y ello puede ocasionar futuros accidentes.

La señorita Guiloff: finalmente, presidenta, me informa una vecina que, en Las Hualtatas, a la altura del N° 5.439, chocaron con un árbol, por lo que agradeceré que se pudiera ir a revisar, ya que está ladeado sobre la vereda y, ojalá, el árbol se pueda rescatar.

Esos son mis puntos, presidenta

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proceder a revisar el estado del árbol que se encuentra en riesgo de caída, en Las Hualtatas, a la altura del número 5.300 y analizar la factibilidad de su recuperación, a fin de evitar su extracción.

La presidente señora Mir: muchas gracias, señorita Paulette, quedaron anotadas todas sus peticiones y puntos y agradecer sus palabras de solidaridad con nuestros vecinos que lo están pasando tan mal en estos momentos.

¿Don Benjamín?

El señor Errázuriz: gracias, presidente

Bueno, me sumo al resto de los Concejales en el llamado de solidaridad con estas familias que sufrieron esta explosión. La verdad que lo más rescatable aquí es que no hubo ninguna muerte. Lo más importante para nosotros es la vida de nuestros vecinos. Bueno, hay dos personas que están en riesgo, muy graves, una más grave, son tres en total y vamos a estar encomendando, como Ud. bien dijo al principio, para que se logren recuperar, porque la vida es lo más importante. El tema material es una cosa que se puede solucionar. Estoy muy seguro de que el municipio va, rápidamente, a apoyar a nuestros vecinos, de forma de recuperar las cosas materiales, pero lo más importante es que no tuvimos ninguna pérdida de vida y eso creo que es muy rescatable.

Y como segundo punto, importante, me gustaría hacer una aclaración, a modo de comunicado, como representante del Partido Republicano en la comuna. Sólo quiero agradecer a todos los vecinos que confiaron en los Republicanos, en las elecciones del 07 de mayo. Lo Barnechea fue una de las cuatro comunas con mayoría de votos y así ha sido en las últimas elecciones más importantes para nuestro país. No hay duda alguna de que nuestros vecinos confían en la consecuencia que hemos tenido como sector político y más allá de estar de acuerdo en todo, saben que estamos por construir y no destruir y menos de cambiar nuestras convicciones por votos, que es algo que quedó claro, porque la gente ya está cansada. Pero, a pesar de éste, entre comillas, Triunfo como Republicanos, tenemos que decirlo y quisiera que nuestros vecinos lo sepan: no tenemos nada que celebrar. Hoy Chile se encuentra en una situación dramática donde las urgencias sociales no han sido atendidas, una fuerte inflación y sin crecimiento, una inmigración ilegal e inseguridad totalmente desbordada. Es decir, un Gobierno ideologizado, desconectado de la realidad y que no ha estado a la altura de la problemática del país y que, así como vamos, no se vislumbra ninguna esperanza, ni luz al final del túnel. Hoy los chilenos han elegido a 23 Consejeros Republicanos para que redacten una Constitución que le haga bien a Chile, sin ánimos refundacionales, ni nada que se le parezca, conservando todo lo bueno que nos llevó a ser un país próspero y de respeto mutuo, país que fue víctima de un ataque octubrista el 2019, que no sólo destruyó monumentos, fuentes de trabajo y bienes de uso público y privado, sino que también intentó destruir nuestras instituciones. Como Republicanos no estuvimos de acuerdo con ninguno de estos procesos y fuimos a las elecciones sólo para defender las instituciones y evitar, a toda costa, la refundación de nuestro país. Nunca estuvo en el pensamiento ni de los mejores expertos, analistas y

cientistas políticos, que el pueblo de Chile daría un duro golpe a un Gobierno fracasado y le agregaría el poder casi total a nuestro sector, para salvar a nuestro país. Sólo quiero dejar un mensaje de esperanza, decir que los Republicanos no somos totalitarios, ni nos comportaremos como la Convención de Astengo. Nos sentaremos a conversar con todo aquel que haya que conversar y respetaremos las reglas como están hechas, porque el poder que nos entregan los ciudadanos no es para tomárselo, sino que para poner a disposición nuestras ideas para un país mejor. Pero quiero ser sumamente claro, los Republicanos jamás entregaremos nuestros principios y valores que nos definen, porque tenemos la firme convicción de que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que el Estado está al servicio de las personas y en ningún caso puede ser al revés, que la vida se protege desde la concepción hasta la muerte natural y que los padres tienen derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Vecinos, que no los desinformen, muy lejos de tomarse el poder o de respetar las reglas, los Republicanos dialogamos con todos los que haya que sentarse a conversar y si no quedan estos principios, entonces, democráticamente, volveremos a rechazar.

Muchas gracias, señora presidente por permitirme hacer esta aclaración.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: muchas gracias, presidenta

Tengo tres puntos. Creo que se me va a alargar uno, dada la última intervención; hay que comentarla también.

Primero quería manifestar mi solidaridad con todas las familias que tuvieron la tragedia esta madrugada y que, por supuesto, cuenten conmigo y me imagino con todo este Concejo para lo que ellos requieran. Pero quería hacer un punto, porque, por lo menos yo, me siento de alguna forma violentado y quería también explicar

a los vecinos, yo sé que la presidenta lo comentó al comienzo que no podía dejar pasar el festín que se dio el Matinal de Mega Visión esta mañana transmitiendo, como suelen hacerlo los matinales, al final se transforma en un show para mantener rating. El conductor Neme interpelló en reiteradas oportunidades al municipio, al Alcalde y a todos los que trabajamos, de alguna forma, en la municipalidad. Yo, al menos, encuentro que eso es una falta de respeto, demuestra que vive por el rating, no tiene idea de lo que pasa o, simplemente, tiene un delirio de persecución con ciertas autoridades, pasa mucho, porque a estos tipos les encanta interpellar y emplazar a las autoridades, porque eso genera mucho rating y van subiendo. No es la primera vez que lo hacen y seguramente no será la última, pero a los vecinos transmitirles que, desde el primer minuto, estaban nuestros funcionarios trabajando en el lugar del hecho, acompañando a las familias, trasladando a los heridos, viendo los daños y quiero dar fe de eso, porque nosotros tenemos un contacto por whatsapp y desde muy temprano estaban transmitiendo, efectivamente, todo lo que pasaba. En un momento, incluso, evaluamos suspender este Concejo, porque muchas de las autoridades que tenían que presentar hoy temas, estaban allá en terreno. Así que manifestar, de alguna y otra forma, mi repudio a la actitud que tuvo ese Matinal y, particularmente, al conductor Neme que, como dije, no es la primera vez, ni será la última, pero quiero dejarlo claro a nuestros vecinos.

Lo segundo, quiero manifestar una felicidad gigantesca, por el resultado del fin de semana. ¿Me hubiese gustado una votación distinta?, sí, sin duda, pero la gran participación, la votación, particularmente el trabajo que, además, ejerció el municipio en los locales de votación, donde todo funcionó, otra vez impecable, donde fue súper expedito, donde los buses estaban circulando para ayudar a nuestros vecinos, donde siempre hubo una cara alegre para dar respuesta a los requerimientos que se necesitaban. A mí me tocó votar en el Colegio Mayflower y, por supuesto, llegué ahí a hacer consultas y siempre estaban nuestros funcionarios para ayudarnos. Así que muy contento por eso, por la participación y, además, por la votación. Se abre un nuevo espacio, se abre una nueva etapa para dar por sentado y cerrado este capítulo constitucional, que ya lleva varios años, que ha costado recursos, gastos, esfuerzos, pero yo creo que es importante cerrarlo y cerrarlo bien, cerrarlo, como dice el Concejal Errázuriz, ojalá con un proyecto que reúna el

sentir, el espíritu, la idea de un país único, nuestro sentimiento, porque eso hace la Constitución. Es una Carta que busca unir a un país, más allá de que regula el poder y

establece ciertas normas, pero tiene que ser una Carta que una al país y, por distintas razones, que no vale la pena aquí comentar, si no me podría alargar mucho, la actual no lo estaba cumpliendo en un momento determinado y había que darnos este espacio. Hay distintas formas de hacerlo, tiene razón el Concejal Errázuriz, pero nosotros decidimos de una forma diferente, dadas las circunstancias que hemos vivido en la crisis institucional que tuvo el país a partir del 18 de octubre. Qué pasó, que finalmente, efectivamente, tuvimos una Convención que se farreó la primera, que construyó, por una mayoría circunstancial, un proyecto para ellos, en el que nadie más participaba, en el que, desde el primer día, dejaron claro que iban a hacerlo así, en que la votación más alta de este país señalaba que los acuerdos los iban a tomar ellos, no todos y los acuerdos suelen ser de todos, pero así y todo, fíjense, con todos los maximalismos, con todos los tipos bañándose en las duchas, votando en las duchas, con la tías Picacho, estaban muy cerca de tirarse al precipicio y de aprobar esa Carta. Me tocó conversar con muchos convencionales, muchos parlamentarios y hasta mayo del año pasado, muy cercano a la votación, nadie anticipaba el resultado, pero un grupo transversal, otra vez con acuerdos, conversando, decidió ofrecerle al país una nueva alternativa, que consistió en una nueva y una buena Constitución y yo creo que ése fue gran parte del secreto, lo que pasa es que la memoria política y de la vida es bastante frágil y se nos olvida muy rápidamente. Yo creo que eso fue gran parte del éxito que obtuvo la opción del Rechazo en septiembre pasado, porque un grupo de personas le dio otra oportunidad al país, porque era muy importante. Me alegro que ahora estemos involucrados en esto, me alegro que comience un nuevo proceso, me alegro que, además, el Partido Republicano tenga la manija, porque la tiene, ¿eh?, si rechazan es porque ellos no hicieron la pega, porque ellos tiene mayorías para hacer lo que quieran, escribir en el texto lo que quieran, lo que está pasando hoy día es que un grupo de personas, o un grupo de expertos, está haciendo un anteproyecto, pero cuando se lo entreguemos a la Convención el próximo mes, se puede volver a escribir otra vez. Yo espero que estén y se respeten los votos, se respeten los compromisos, se respete lo que es el país, finalmente y que, como dijo el Presidente Boric el día domingo en la noche: esta vez no cometamos los mismos errores que se cometieron en la primera oportunidad. Lo dijo bastante tarde el Presidente Boric. Me hubiese gustado que hubiese tenido un rol más activo, más allá de ser

vocero del Apruebo en la primera etapa, haber corregido los errores de su sector en la Convención y no estaríamos, probablemente, dando vueltas hoy. Yo espero que salgamos, tengo todas las esperanzas. Espero que se cumplan las palabras de mi colega Errázuriz, en

el sentido que van a conversar, van a dialogar, van a respetar, porque el Diputado Kayser, que también es del Partido del Concejal Errázuriz, no dijo eso hace un par de días, así que yo confío más en la palabra del Concejal Errázuriz, porque lo siento una persona más seria y más cercana. Me alegro y quiero invitar a nuestros vecinos de Lo Barnechea a que estemos atentos, porque, insisto, éste es uno de los procesos, probablemente, más importantes que nos toque vivir y ésta es la última oportunidad que tenemos; no la farreemos.

Y por último, muy corto, quiero agradecer a la municipalidad, al Departamento de Comunicaciones y a todos los que participaron en la organización del evento para celebrar a las mamás el día martes. Lamentablemente, yo no pude asistir, porque estaba en Concepción por motivos laborales. De hecho, estaba, justamente en un conversatorio con dos ex Convencionales, conversando con jóvenes, para motivarlos. Estaba con la colega del Concejal Errázuriz, Rocío Cantuarias y con la ex Convencional Hoover, que es de nuestro Distrito. Así que estábamos motivando a los jóvenes a seguir participando y analizando los resultados, así que no pude ir, pero muchas mamás cercanas fueron, fue mi mamá, mi señora, mi hermana, todas vecinas de Lo Barnechea, no es que haya apitutados ahí, así que no se preocupen, así que pasaron un grato momento, se rieron mucho y estuvo muy bien organizado. Así que muchas felicitaciones y muchas gracias por esa instancia.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo.

Le doy la palabra a don Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, presidenta.

Bueno, partir sumándome a los comentarios de varios Concejales y Concejales en cuanto a la explosión que ocurrió esta madrugada. Como ya se ha señalado, el equipo municipal ya está desplegado en el lugar y, como dijeron, las cosas materiales se recuperan y, por supuesto, aquellas personas que están heridas, puedan recuperarse de manera oportuna.

Tengo un solo punto Varios, presidenta y dice relación, muy breve, con ver la posibilidad nuevamente, sé que es un tema repetitivo, de instalar un lomo de todo o reductor de velocidad en la calle Medina. Esto me lo solicitan algunos vecinos que viven en esta calle. Lo hacen, considerando que existe un Jardín Infantil y se hace, al menos revisable si existe la factibilidad de su instalación.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, analizar la factibilidad de instalar un lomo de toro y/o reductores de velocidad en calle Medina, por la alta velocidad con que circulan los vehículos; y en consideración a que existe un jardín infantil en el sector

El señor Madrid: por último y sumarme también. Valoro la gran votación que se dio en nuestra comuna y en todo el país. Siempre es bueno, en toda democracia sana, la participación de las personas, más allá de cualquier preferencia política, pero dicho esto, también quiero hacer un llamado a todas y todos nuestros vecinos a estar más que atentos al proceso que viene. No podemos permitir ningún retroceso, ni mucho menos permitir una Constitución peor que la del 80. Recordemos cuáles fueron las demandas principales que gatillaron el estallido social. Este malestar sigue vigente, en muchas cosas y con diversas aristas y, por lo mismo, no podemos permitir retrocesos de ningún tipo. Pero no me quiero extender tanto, yo creo que mi llamado es a ser vigilantes del proceso, para definir la opción legítima que cada uno tendrá en el Plebiscito de Salida y, personalmente, no descarto ninguna de las dos, hasta ver el texto que va a salir de este

SECRETARÍA MUNICIPAL

Consejo Constitucional. He sabido que mi sector político no firmó con muchas ganas el acuerdo, pero la democracia es así y funciona así y uno tiene que respetarla, pero yo llamo y vuelvo a enfatizar en lo mismo: ser vigilantes del proceso y no permitir ningún tipo de retroceso, ni mucho menos, una Constitución peor que la del 80.

Esos serían mis Varios, presidenta

Muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco

Yo también me sumo y felicito, primero, al equipo municipal, a todos, por la excelente experiencia del día domingo en las votaciones. Yo también estoy muy contenta. Creo que Republicanos hizo un tremendo trabajo, otra cosa es con guitarra, con escoba en mano. Creo que tienen una tremenda responsabilidad, espero que el país y por la democracia estemos todos a la altura y colaborar y que este proceso se pueda llevar a cabo de la mejor manera posible y, ojalá, donde todos los chilenos podamos volver a unirnos en la buena voluntad, en la probidad y en la mejora de nuestro país y, sobre todo, en la educación para nuestros niños. Yo insisto en que, sin educación, este país no va a poder avanzar.

El señor Arellano: presidenta, muy cortito.

La presidente señora Mir: un último Varios que se me olvidó, porque estaba demasiado embalado con la temática que estaba comentando, es para que lo veamos después, incluso. Quiero solicitar que podamos tener una Comisión de Salud, porque tenemos que analizar un tema sobre el financiamiento del sistema de transporte a personas con discapacidad. Me lo había solicitado el Director a mí y lo había dejado en el papel.

La presidente señora Mir: no hay problemas. Le propongo que después, como lo hacemos, generalmente, cuando terminemos el Concejo, porque hay varias Comisiones pendientes, porque creo que es bien importante tratar de dejarlas todas coordinadas, para no tener problemas de horarios entre todos nosotros.

Voy a retomar mis Varios. Ya dije qué pensaba. Quiero comentar también si desde Espacio Público se puede ir notificando un poco más con

SECRETARÍA MUNICIPAL

respecto a las pavimentaciones que están en auge, porque estamos, realmente, pavimentando o repavimentando en muchos sectores, pero hay mucha gente que está preocupada, que dice no nos avisaron, qué está pasando, pero se ve un avance importante. Así que también se agradece; era bien necesario.

Y para cerrar este Concejo, antes de dar la palabra a vecinos que tenemos, quiero comentarles y dejar muy en claro que el equipo municipal está absolutamente desplegado, que este Concejo y el Alcalde, aun cuando no esté presentes, está monitoreando a la distancia momento a momento. Esto es, realmente, una tragedia. A mí me violenta, me emociona, me da mucha pena, pero decir a los vecinos afectados que

no están solos y que los vamos a acompañar de principio a fin. Se está evaluando, en este momento, crear un albergue, que no me cabe la menor duda que si es necesario se va a hacer y en las mejores condiciones, para recibir a cada uno de los vecinos. En el tema de Salud está toda la gente que y recibió atención. Como dijo don Benjamín, tenemos a dos personas más graves, entre ellas a dos mujeres adultas y decir a los vecinos que estén tranquilos, que las casas aledañas van a quedar súper revisadas, aquí nadie va a correr ningún riesgo en estos tiempos y nada más. Mandarles un abrazo muy apretado y ánimo, porque puchas que es difícil, la salud está primero, pero cuando también uno está bien y ha trabajado toda su vida por tener sus cosas, por Dios que es importante cuando desaparecen de un día para otro. Así que ánimo, fuerza y que no están solos.

Ahora quiero dar la palabra a la señora Inés Sepúlveda, quien ha venido ya en otras ocasiones, a comentarnos, me imagino, sobre el tema de cambio de ubicación de la Feria. Así que le doy la palabra.

La señora Sepúlveda: muchas gracias. Buenos días, señores Concejales. Yo vengo de parte de la Feria Persa Lo Barnechea. Como Uds. saben, la Feria Persa se estaba desarrollando en la calle Padre Alfredo Arteaga y nos cambiaron a la calle Lo Barnechea y ahora nos vuelven a cambiar al recinto Ferial Los Quincheros. Nosotros, en el Recinto Ferial Los Quincheros no tenemos clientes. Nosotros somos personas de la tercera edad, limitadas casi todas, tenemos personas con muchos problemas de salud y yo creo que el hecho de que nos hayan llevado al Recinto Ferial Los Quincheros fue muy en contra de nuestra voluntad, nos obligaron a ir, no nos consultaron. Debieron haber hecho Mesa de Trabajo, pero la Mesa de Trabajo ya la tenían resuelta de antemano ellos, los

SECRETARÍA MUNICIPAL

personajes que estaban a cargo de la Feria. Ahora, yo les digo, señores Concejales, que les vengo a presentar, como última opción, este problema que tenemos los vecinos que trabajamos en la Feria, porque no trabajamos por gusto, trabajamos porque necesitamos y estamos sufriendo los avatares de habernos cambiado allá. La gente que fue a trabajar no vendió nada el fin de semana. La Feria está totalmente sola, no andaba gente comprando y aunque hicieran marionetas con gente que fue a hacer show y cosas así, ni siquiera fueron a ver el show, porque los que estaban mirando el show eran los familiares de los que hacen el show, yo los conozco a todos, porque soy vecina muy antigua de Lo Barnechea. Yo creo que tienen que tener una consideración Uds., de que nosotros somos una feria muy antigua, fuimos la primera feria de Lo Barnechea. Nosotros tenemos casi 40 años trabajando en el

pueblo, sirviendo al pueblo, porque nosotros también servimos al pueblo; el pueblo se sirve de nuestros servicios y nosotros creemos que Uds. tienen la obligación, como representantes, de ponernos en un lugar en el cual vendamos, porque si nos estamos yendo al Cerro y no vendemos, qué hacemos con la Feria, la matamos. Tengo ahí un vídeo, que me gustaría que lo vieran, porque los mismos vecinos de Rubén Barrales piden que la Feria baje, porque ésa es gente limitada, que no puede ir a comprar arriba.

La presidente señora Mir: perfecto.

Señora Inés, ¿tiene el vídeo para mostrarlo?.

Como segundo punto, me gustaría preguntarle si Ud. nos puede dejar por escrito o después de este Concejo Municipal, cuáles son las soluciones posibles que Uds. ven, porque, lamentablemente, hay veces que las cosas tienen que cambiar por un bien superior. Estamos súper de acuerdo con que la Feria es antigua. La conocemos, hemos conversado. Acá lo importante es buscar una buena solución, donde esto pueda quedar resuelto y que dure 20, 40 años más, pero bien hecho, con una buena estructura y también por Uds. mismos. Entonces, creo que es importante que Uds. nos hagan llegar posibles soluciones, porque no sacamos nada con presentar, permanentemente el problema, que el municipio ofrezca algunas soluciones de algunas locaciones, con las que es súper entendiblemente que Uds. pueden no estar de acuerdo,

SECRETARÍA MUNICIPAL

pero veamos qué lo que se podría hacer, ¿la parece?- Pero veamos el vídeo primero y después conversamos cuando termine el Concejo, ¿le parece?.

Señora Sepúlveda: ya, muchas gracias

La presidente señora Mir: muchas gracias

A continuación, se exhibe el vídeo

La presidente señora Mir: no me cabe la menor duda que las quieren mucho en el sector y en la comuna y que se valora.

¿Le parece que lo veamos después que termine el Concejo?, para que podamos conversar y nos cuente un poco también la experiencia que tuvieron con respecto a las Mesas de Trabajo.

Señora Secretaria, ¿tenemos algo que informar?

La señora Barra: sí, señora presidenta.

Tres cosas: se les ha subido al Escritorio de Concejales, el Ordinario Alcaldicio 213, que contiene todas las contrataciones realizadas por el municipio durante el mes de abril del presente año. Además, el Informe de la Dirección de Obras N°006, que contiene la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y permisos aprobados por esa Unidad Municipal durante abril. Y, por último, el Informe de Control Interno que informa la evolución del Presupuesto Municipal, de Salud y Educación al 31 de marzo de 2023.

La presidente señora Mir: perfecto, muy amable

No habiendo más temas que tratar y volviendo a mandar un abrazo gigante a todos los afectados por el accidente de esta madrugada, se levanta la Sesión.

Que tengan todos una muy buen resto de semana



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mir, levanta la Sesión. No habiendo más temas que tratar, la presidente señora

SIENDO LAS 10:41 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN.

**JUANITA MIR BALMACEDA
PRESIDENTE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada

